

Información Financiera: Lo que debe saber sobre Habeas Data

En JFK, reportamos mensualmente el estado de las obligaciones adquiridas con la entidad. Este reporte no es una "lista negra", sino un *historial de confianza* que se construye día a día.

1. *El Reporte Positivo: La mejor carta de presentación*

- *¿Qué es?:* Es la constancia que la obligación financiera se ha pagado de manera cumplida.
- *¿Para qué sirve?:* Le abre las puertas a créditos más rápidos y con mejores condiciones.
- *Permanencia:* La información positiva permanece de forma *indefinida*.

2. *El Reporte Negativo: Una alerta para la salud financiera*

Se genera cuando existe un incumplimiento en el pago de las cuotas pactadas, siempre y cuando previamente JFK Cooperativa Financiera cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad.

- *Comunicación previa:* Antes de realizar un reporte negativo, JFK Cooperativa Financiera debe enviar una comunicación (al menos 20 días calendario antes) para que el deudor y/o deudor solidario pueda controvertir aspectos tales como el monto de la obligación o cuota y la fecha de exigibilidad o ponerse al día con el pago del crédito.

En las obligaciones inferiores o iguales al 15% de un salario mínimo legal mensual vigente, el dato negativo por obligaciones que se han constituido en mora solo será reportado después de cumplirse con al menos dos comunicaciones, ambas en días diferentes. Y debe mediar entre la última comunicación y el reporte negativo, 20 días calendario.

- *Consecuencias:* Puede dificultar el acceso a nuevos créditos o servicios, ya que refleja un riesgo para las entidades



3. ¿Cuánto tiempo dura un reporte negativo? (Permanencia)

De acuerdo con la ley 2157 de 2021, la permanencia del reporte negativo depende de:

Situación	Tiempo de permanencia del reporte
<i>Si ya se pagó la obligación</i>	<i>El doble del tiempo que la obligación estuvo en mora, máximo 4 años.</i>

Situación	Tiempo de permanencia del reporte
<i>Si la mora fue corta (ej. 1 mes)</i>	<i>Si paga, el reporte negativo durará el doble de la mora (ej. solo 2 meses).</i>
<i>Si nunca paga</i>	<i>El reporte puede permanecer hasta 8 años desde que la obligación entró en mora.</i>

4. Derechos como Titular de los Datos

Como consumidor financiero de JFK y titular de la información, usted tiene la facultad de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países.

5. Consejos para un historial impecable

- *No espere al reporte:* Si tiene dificultades para pagar, acérquese a JFK Cooperativa Financiera antes de que venza su cuota.
- *Revise su historial:* Usted tiene derecho a consultar su información en las centrales de riesgo de forma gratuita al menos una vez al mes por los canales virtuales.
- *Solidaridad:* Recuerde que, si es deudor solidario, el incumplimiento del deudor principal también genera un reporte negativo para usted.



Fecha de actualización: 14 de enero de 2026.

